



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 247/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de junio de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el informe presentado por los profesionales del Gobierno Regional, que informa un pronunciamiento con observaciones, respecto de la Adenda del proyecto **"MODIFICACIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN PLANTA PRODUCCIÓN DE YODO SOLEDAD"**, del titular Sociedad Contractual Minera PSol, en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

En dicho pronunciamiento se mantuvieron observaciones respecto del análisis efectuado por el titular en su relación con la Política Regional de Desarrollo Productivo, la Política Regional de Desarrollo Rural y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá, dejándose constancia, además, que en materia de compatibilidad territorial no se formularon observaciones.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N° 574, de fecha 17 de junio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva y Jorge Muñoz González.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ